

Ciencias Agropecuarias

CA

Universidad Autónoma del Estado de México
Plan de Estudios, Currículo 2015

Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia



www.uaemex.mx
veterinaria.uaemex.mx

Introducción

Ante el proceso de globalización en el que se encuentra inmerso nuestro país, la educación veterinaria tiene que enfocarse a los cambios demandantes de la sociedad. El proyecto curricular de la licenciatura de Médico Veterinario Zootecnista de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), responde a la necesidad de los tiempos de la educación contemporánea que conlleva la aplicación de un modelo educativo que visualiza al aprendizaje de manera independiente, con la incorporación y uso de nuevas tecnologías, estrategias didácticas innovadoras, consolidación de cuerpos y redes académicas, seguimiento de egresados y la conformación de un sistema de créditos.

En el nuevo plan de estudios en el marco del modelo curricular desarrollado por la Universidad Autónoma del Estado de México, estamos convencidos de que tenemos el deber de transformar la formación de los Médicos Veterinarios Zootecnistas, sobre todo si se cuenta con los conocimientos actualizados, la tecnología moderna y personal competente.

En tal sentido, pensamos que el profesional egresado de nuestra facultad debe contar con los conocimientos válidos y reales del desarrollo científico y tecnológico a nivel regional, nacional e internacional; para que de esta manera adopte una actitud crítica y posición definida frente al reto de impulsar el proceso de desarrollo integral de nuestro país.

OBJETIVOS DE PROGRAMA EDUCATIVO

Formar Médicos Veterinarios Zootecnistas con espíritu ético, crítico, científico y humanista, para:

- Establecer el diagnóstico, tratamiento clínico-quirúrgico y prevención de enfermedades en forma sistémica en poblaciones animales y en unidades de producción en armonía con el ambiente.
 - Diseñar, gestionar y evaluar programas de prevención, control, erradicación y vigilancia de enfermedades zoonóticas y de las transmitidas por alimentos (ETAs) que afectan a poblaciones animales y humanas.
 - Crear y aplicar sistemas de alimentación eficientes, sostenibles e inocuos para los animales, que garanticen la eficiencia y el aprovechamiento de los recursos disponibles.
 - Formular y aplicar programas y estrategias de manejo para el incremento de la eficiencia reproductiva de los animales.
 - Diseñar y aplicar métodos de selección para el mejoramiento genético de los animales.
 - Analizar y aplicar la normatividad oficial vigente en la producción pecuaria y aprovechamiento de animales de vida silvestre, para contribuir a la preservación y conservación del ambiente.
 - Participar en la formulación y aplicación de leyes y normas que promuevan y garanticen el bienestar de los animales de compañía, productivos y de fauna silvestre cautiva.
 - Promover proyectos productivos y de servicios veterinarios como fuente de autoempleo profesional.
 - Integrar y dirigir grupos multi e interdisciplinarios en el establecimiento y administración de las empresas e instituciones del sector agropecuario.
 - Diseñar proyectos de investigación y resolución de problemáticas pecuarias.
-

Perfil de ingreso

La Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia está dirigida a personas interesadas en obtener una formación que abarque conocimientos sobre disciplinas como: Biología, Medicina, Anatomía, Fisiología, Economía, Administración, Derecho, Matemáticas, Ciencias Ambientales y Ciencias de la producción animal para intervenir profesionalmente en el bienestar y la generación de productos de origen animal.

La perspectiva de formar profesionales capaces de procurar la salud y promover la producción eficiente de los animales, hace patente la necesidad de contar con egresados de nivel medio superior capaces de abordar temas en materia de: ciencias naturales, jurídicas, sociales, entre otras; es decir, el aspirante debe tener un proyecto de vida o una visión de sí mismo que se relacione directamente con las ciencias naturales y agropecuarias.

Es necesario diferenciar los conocimientos, actitudes y valores que debe poseer el aspirante a ingresar a la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. Los conocimientos básicos con los que el aspirante deberá contar son: Biología, Matemáticas, Lenguaje escrito e Inglés¹.

Las actitudes y valores del interesado en obtener una formación como Médico Veterinario Zootecnista, deben estar encaminados al cuidado y protección de los animales y del ser humano, reflejando su vocación y espíritu de servicio; mostrando valores como: respeto, tolerancia, responsabilidad, colaboración, solidaridad, honestidad, adaptación, confianza, seguridad, cooperación, disciplina y algunos otros que le ayuden en su formación académica y desarrollo profesional. El esquema psicológico para el perfil de ingreso privilegia características como: aptitud verbal, percepción de las formas, coordinación psicomotriz, trabajo con herramientas y equipo; trabajo en grupos interdisciplinarios, actitudes de servicio social, relaciones humanas; trabajo de tipo científico, aptitudes de líder para dirigir, controlar y organizar; trabajo en situaciones críticas e imprevistas; trabajar con precisión dentro de los límites y normas establecidas, demostrar ética profesional, mostrarse seguro de sí mismo, ser responsable y disciplinado.

Es indispensables la demostración del establecimiento de buenas relaciones interpersonales, ya que el trabajo del profesional de la medicina veterinaria minoritariamente se trabajará de manera solitaria, el establecimiento de dichas relaciones humanas ayudará al aspirante en su formación, ya que a lo largo de los estudios profesionales tendrá que realizar actividades de manera conjunta con otras personas trabajando en equipo y mostrando un carácter ético y responsable, así como una actitud de compromiso, vocación y servicio.

¹ Ponderadores por áreas y módulos para el nuevo ingreso a la UAEMéx, ciclo escolar 2014-2015.

Características del currículum profesional

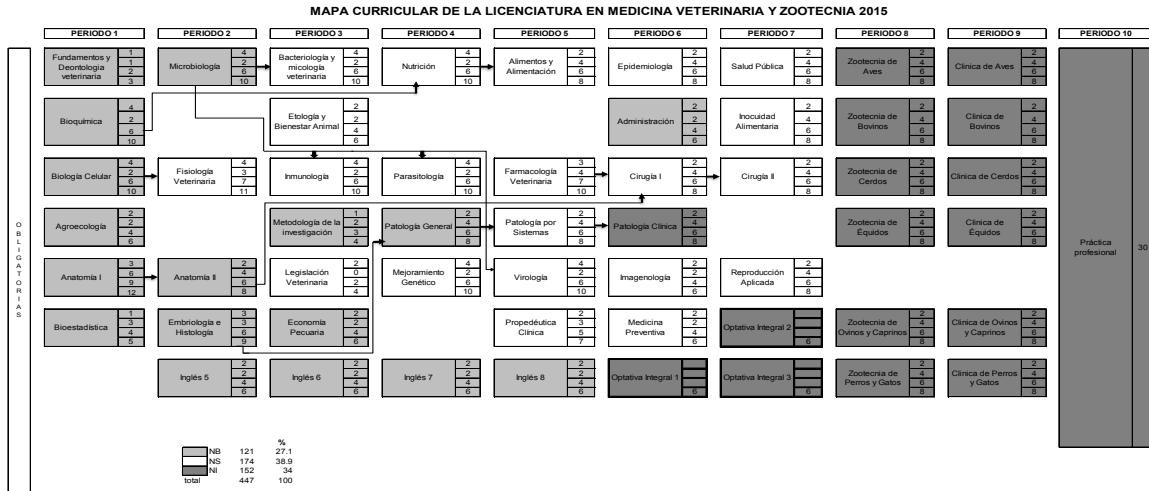
Nombre de la carrera	Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia
Título que otorga	Médico (a) Veterinario Zootecnista
Espacio académico donde se imparte	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Centro Universitario UAEM Amecameca
Área del conocimiento a la que se inscribe	Ciencias Agropecuarias
Tipo de programa educativo al que corresponde	Científico-Práctico
Duración total de la carrera	10 periodos (5 años)
Valor en créditos del plan de estudios	447 (429 obligatorios y 18 optativos)
Calendario escolar y periodos para administrar las unidades de aprendizaje	Dos periodos regulares y un intensivo
Modalidad educativa en la que se impartirá	Escolarizada con administración flexible de la enseñanza

Opciones de Titulación

A partir del Reglamento de Evaluación Profesional de la Universidad Autónoma del Estado de México que entró en vigor en octubre del 2012 que contempla 13 opciones de titulación, de las cuales fueron aprobadas 9 por los HH. Consejos de Gobierno y Académico para su aplicación en la FMVZ-UAEM, son los siguientes:

1. Aprovechamiento Académico
2. Artículo especializado para publicar en revista indizada
3. Ensayo
4. Examen general de Egreso
5. Memoria de experiencia laboral
6. Reporte de autoempleo profesional
7. Reporte de residencia de investigación
8. Tesina
9. Tesis

Mapa Curricular de la Licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia



HT	HP	TH	CR
15	18	31	48
15	14	29	44
17	13	30	46
16	13	29	44
18	19	34	49
12*	18*	30*	48
8**	11**	24**	44
12	14	26	48
12	14	26	48
-	-	-	-

SIMBOLOGIA

HT: Horas Teóricas
 HP: Horas Prácticas
 TH: Total de Horas
 CR: Créditos

14 Líneas de sentación →

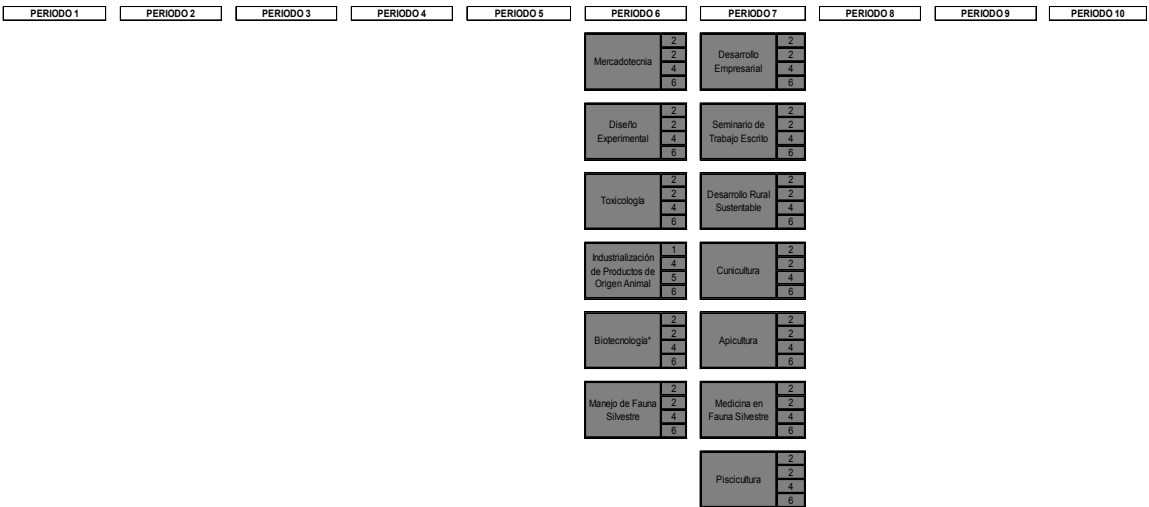
■ Obligatorio Núcleo Básico
 ■ Obligatorio Núcleo Sustantivo
 ■ Obligatoria Núcleo Integral
 ■ Optativo Núcleo Integral

PARÁMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Núcleo Básico cursar y acreditar 17 UA	38	43	59	121
Núcleo Sustantivo cursar y acreditar 21 UA	57	50	117	174
Núcleo Integral cursar y acreditar 13 UA + 1 Práctica Profesional	26	23	78	118
Núcleo Integral acreditar 3 UA				18

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

UAs Obligatorias	51 UA + 1 Actividad Académica
UAs Optativas	3
UAs Acreditadas	54 UA + 1 Actividad Académica
Créditos	447



*UA para impartirse en Inglés

Reglas de operación para administrar el plan de estudios

La administración de la trayectoria escolar del alumno, se concreta en la oferta de unidades de aprendizaje para periodos regulares e intensivos, desde los siguientes criterios:

Generales:

- Atención a la seriación entre unidades de aprendizaje (UA).
- Oferta académica basada en las UA del periodo escolar que cursará el alumno.
- Ampliación de la oferta académica con base en las UA obligatorias y optativas del periodo escolar subsiguiente con atención en la seriación y aquellas que presenten índice de reprobación considerable.
- El alumno podrá cursar un mínimo de 22 créditos y un máximo de 56 créditos por periodo escolar regular.
- La movilidad estudiantil se sustentará en UA, comunes o equivalentes, así como en acuerdos y convenios entre Instituciones Nacionales, Internacionales, Organismos Académicos, Centros Universitarios y Dependencias académicas, previa aprobación de los HH. Consejos Académico y de Gobierno.

Particulares:

- Para concluir los estudios, el alumno debe aprobar 54 UA, de las cuales 51 de carácter obligatorio y 3 optativas, además de acreditar 1 Actividad Académica (Práctica Profesional) para cubrir 447 créditos como se establece en el plan de estudios (429 son obligatorios y 18 optativos).
- Por núcleo, se deben cubrir 121 créditos en el Básico, 174 en el sustantivo y 152 en el Integral.
- La Práctica Profesional deberá realizarse en el último periodo escolar, con una duración mínima de 480 horas.
- Para el caso de las UA de Inglés, éstas deberán cursarse respetando el orden establecido en el mapa curricular.
- Para que un alumno pueda cursar una clínica deberá haber aprobado antes la zootecnia respectiva.

Estructura y organización del plan de estudios

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	
UA OBLIGATORIAS	51 + 1 Actividad Académica
UA OPTATIVAS	3
UA A ACREDITAR	54 + 1 Actividad Académica
CRÉDITOS	447

Seriación

Unidad de aprendizaje antecedente	Unidad de aprendizaje consecuente
Anatomía I	Anatomía II
Anatomía II	Cirugía I
Bioquímica	Nutrición
Biología Celular	Fisiología Veterinaria
Cirugía I	Cirugía II
Embriología e Histología	Patología General
Farmacología Veterinaria	Cirugía I
Microbiología	Bacteriología y Micología Veterinaria
Microbiología	Inmunología
Microbiología	Parasitología
Microbiología	Virología

Nutrición	Alimentos y Alimentación
Patología General	Patología por Sistemas
Patología por Sistemas	Patología Clínica

Resumen de la estructura curricular del plan de estudios

No.	Área	Unidades de aprendizaje		Créditos	
		OBL	OPT	OBL	OPT
1	Ciencias Básicas	13	0	115	0
2	Económico-Administrativa	2	2	12	12
3	Medicina y Salud Animal	17+1*	2	171	12
4	Metodología Científica y Apoyos Técnicos	6	3	33	18
5	Producción Animal	8	6	64	36
6	Salud Pública	5	0	34	0

*Actividad Académica

Resumen de la organización curricular a acreditar

Núcleo	Obligatorias			Optativas		
	UA	TH	CR	UA	TH	CR
Básico	17	82	121	0	0	0
Sustantivo	21	117	174	0	0	0
Integral	13+1*	78	134	3	°	18
Total	51+1*	277+**	429	3	°	18

*Actividad Académica.

** Más las horas de la actividad académica.

° Más la carga horaria que dependerá de la elección del alumno.

Perfil de egreso

El egresado de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma del Estado de México, contará con los elementos teórico-metodológicos para su intervención en aspectos que conciernen a la prevención y cuidado de la salud animal, salud pública, así como la producción de alimentos inocuos de origen animal. De las funciones y tareas profesionales que desarrollará el egresado son las siguientes:

- a) En la medicina y salud animal, reestablecerá la salud de los animales a través de las técnicas médico-quirúrgicas apropiadas.
- b) Fomentar, preservar y restaurar la salud de los animales.
- c) Participar en la elaboración de programas zoonitarios y de salud pública.
- d) Participar en la producción de alimentos de origen animal.
- e) Aplicar los conocimientos económico-administrativos en empresas del sector agropecuario.
- f) Participar en la producción de calidad e inocuidad de los alimentos.
- g) Desarrollar programas de buenas prácticas en producción animal.
- h) Promover la normatividad nacional e internacional en materia zoonitaria.
- i) Analizar el riesgo para la salud pública y veterinaria.
- j) En salud pública, implementar y participar en programas de control, prevención, erradicación y vigilancia de enfermedades zoonóticas.
- k) Participar y promover el cuidado del ambiente.
- l) Incursionar en proyectos de investigación y desarrollo, a través de redes temáticas de generación del conocimiento.

Campo laboral

- a) Sectores sociales y productivos donde se inserta el ejercicio profesional
- b) Sector primario: unidades de producción pecuaria.
- c) Sector secundario: plantas y establecimientos de procesamiento de productos y subproductos de origen animal.
- d) Sector terciario: servicios profesionales.
- e) Ámbitos de intervención profesional
- f) Sector público (federal, estatal y municipal).
- g) Sector privado (iniciativa privada, empresas, servicio profesional independiente, entre otros).
- h) Sector social (asociaciones, gremios o colegios profesionales).
- i) Organizaciones Gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales.

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

El Cerrillo Piedras Blancas, Toluca, Estado de México
Teléfonos: + (52) 722 296 55 48, 296 55 49 y 296 63 82

Contacto:

facmvz@uaemex.mx
veterinaria.uaemex.mx